



PROGRAMA

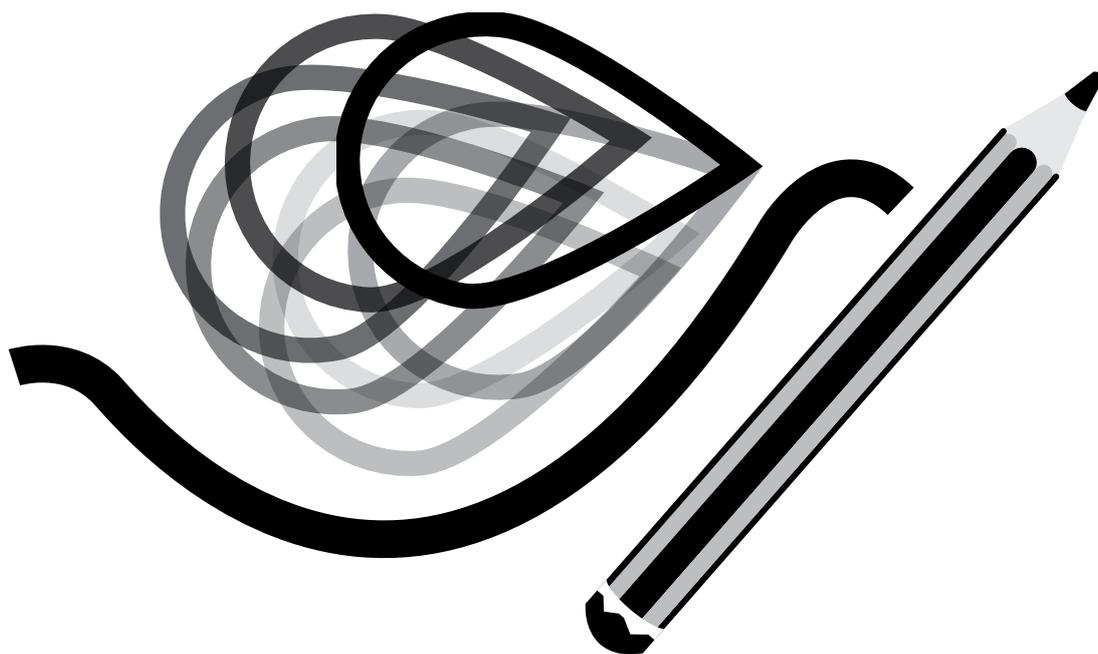
ESCUELAS CON MEMORIA,
POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

EDITA: Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua
Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Horixe Diseño

IMPRIME: Idazluma S.A.

D.L. NA 2418-2016



PROGRAMA

ESCUELAS CON MEMORIA, POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

-
1. EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 2. LA COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 3. EL PROGRAMA EDUCATIVO
 - 3.1. ESCUELAS CON MEMORIA
 - 3.2. ESCUELAS POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
 4. APOYO TÉCNICO, CONTACTO E INFORMACIÓN

1. EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra contempla como uno de sus objetivos principales la Convivencia, contribuyendo a lograr una sociedad plural y democrática más cohesionada, sin violencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones.

Para lograr la meta de la Convivencia, el Programa se plantea cuatro objetivos específicos como son:

- Clarificar el pasado buscando la verdad y la justicia.
- Reparar los daños causados: solidaridad con las víctimas.
- Normalizar la vida social y política: acercamiento, encuentro social y conciliación.
- Promover una cultura de la paz y una relación intercultural enriquecedora desde el respeto a los derechos humanos.

Dirigidas al logro de estos objetivos, se han trazado una serie de líneas de actuación en tres capítulos principales: Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia. Dentro de estas tres Áreas de trabajo se encuentran varios objetivos y líneas de actuación que necesariamente han de ser abordados en cooperación con los Centros Educativos de Navarra.

De esta forma, en el Área de la Memoria Histórica se plantea la necesidad de mejorar los recursos educativos en aquellos aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos durante el golpe militar de 1936, la guerra civil y el franquismo. Para ello buscará, con la colaboración de los centros de investigación, universidades y otros agentes y asociaciones expertos en la materia, la consolidación de un relato riguroso y veraz sobre los hechos ocurridos durante dichos períodos en Navarra, incorporando las nuevas investigaciones y los testimonios de las víctimas. A la vez pondrá a disposición de los Centros Educativos una oferta de formación y actividades en torno a las víctimas y a los lugares de la memoria.

Igualmente el Área de la Memoria reciente ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios resaltar la importancia de la reparación y la solidaridad con las víctimas de la violencia de motivación política y el desarrollo de una cultura para la paz.

Finalmente desde el Área de Convivencia se plantea la integración en las actividades escolares y universitarias de actividades que tengan por objetivo el conocimiento, la capacitación y el aprendizaje basado en experiencias relacionadas con los derechos humanos y sus vulneraciones, la resolución pacífica de conflictos, la erradicación de la violencia, la riqueza intercultural y la convivencia. Además buscará estimular la implicación y participación de los centros educativos de Navarra en iniciativas y actos públicos por la paz y la convivencia.



2. LA COOPERACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El marco normativo de Navarra señala, en gran medida, el camino a seguir para construir una sociedad donde la paz, la convivencia y el respeto a los derechos humanos se conviertan en sus ejes fundamentales.

En este sentido la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, establece en su capítulo V, la necesidad de que el Gobierno de Navarra impulse un Programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos para el conjunto de la sociedad Navarra.

De una forma específica la Ley Foral establece también en ese mismo capítulo V, la difusión por parte del Departamento de Educación de un programa educativo en los centros de Educación Secundaria de Navarra “donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas”.

Por su parte, la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, señala en su artículo 14.2 que “el Gobierno de Navarra incluirá dentro del Programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos las actuaciones oportunas para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley Foral”, entre ellos, la recuperación de la “memoria histórica en relación con aquellas personas que fueron asesinadas o fueron víctimas de la represión franquista”, así como “facilitar el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante ese periodo”.

De igual manera, la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, en su artículo 7, sobre “Educación para la paz y la convivencia”, plantea que “en el marco del programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos y en el marco de los programas desarrollados por el departamento competente en materia de educación, se tendrán en cuenta los objetivos y principios contenidos en la presente ley foral”, entre ellos, el de “fomentar los valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Desde la Dirección General de Educación, y a través de su Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia, se viene trabajando desde hace años en el desarrollo de planes y servicios que den respuesta adecuada a aquellos aspectos derivados de la aplicación del Decreto Foral 47/2010 sobre derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra y de la Orden Foral 204/2010 por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, el trabajo de los servicios de inspección educativa, asesoría jurídica y asesoría para la convivencia se traduce en una oferta de servicios, necesarios y muy demandados, de asesoramiento, formación e intervención dirigida al conjunto de la comunidad educativa (fundamentalmente alumnado, profesorado y familias) para la prevención y abordaje de situaciones que supongan la ruptura del clima de convivencia de cada centro educativo.

Por otra parte, desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se observa la posibilidad de complementar el trabajo que se lleva a cabo desde el Departamento de Educación, reforzando

y potenciando los recursos encaminados a consolidar una cultura de paz entre los más jóvenes que trascienda al contexto particular de convivencia de cada centro educativo. Una cultura que esté basada en el aprendizaje de lo ocurrido en nuestra historia pasada y reciente y que ahonde en el conocimiento, reflexión y vivencia de:

- los derechos humanos y sus vulneraciones.
- la reparación y solidaridad con las víctimas del terrorismo y de la violencia política.
- la deslegitimación de la violencia como instrumento para alcanzar objetivos.
- la resolución pacífica de conflictos como núcleo de una convivencia pacífica y democrática.
- la valoración de la riqueza intercultural frente a los radicalismos y las fobias.

Esta conjunción de objetivos ha desembocado en un trabajo de cooperación a través del cual ha sido posible articular un proyecto conjunto entre los Departamentos de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y Educación, concretamente entre las Direcciones Generales de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y de Educación. Se trata por lo tanto de un proyecto de trabajo dinámico, de carácter colaborativo, capaz de estimular la innovación pedagógica, fortalecer la base ética y democrática (en relación a los valores de la paz y la convivencia) de todas las personas que participen y se beneficien de él. Los principales beneficiarios serán el alumnado en su conjunto, el profesorado, los equipos directivos de los centros escolares y los padres y las madres del alumnado.



3. EL PROGRAMA EDUCATIVO

Desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se ha trabajado en la configuración de un programa, complementario al ofertado por el Departamento de Educación, basado en la puesta en marcha de los proyectos Escuelas con memoria y Escuelas por la paz y la convivencia. Ambos suponen la oferta de un conjunto de actividades de carácter formativo y experiencial orientadas al trabajo de consolidación de una cultura de paz y convivencia en los Centros Educativos de Navarra.

3.1. ESCUELAS CON MEMORIA

Escuelas con Memoria es un proyecto educativo a medio y largo plazo. Se trata de un curso de formación sobre Lugares y Rutas de Memoria. Se ha planteado para todos los niveles educativos no universitarios, desde infantil a secundaria y pretende generar un trabajo en red en torno a la memoria histórica, aprovechando los diferentes lugares de memoria que existen en Navarra, como la cárcel de Ezkaba o el Parque de la Memoria de Sartaguda, entre otros. El curso está estructurado en dos partes; una primera de actualización científica, donde se va a reflexionar sobre la dimensión ética de la memoria, la gestión pública del pasado y sobre los espacios de memoria a nivel europeo y español; una segunda, de actualización didáctica de las Ciencias Sociales, introduciendo en la práctica docente conceptos como Memoria, historia y sociedad; y, una tercera, donde se ofrece la posibilidad de visitar el campo de concentración de Gurs (Francia). Una reflexión teórica y, sobre todo, una ejemplificación, poniendo en valor todas aquellas experiencias y herramientas que se están utilizando en los diferentes territorios para recuperar memorias y construir relatos.

Sus objetivos son:

- Reflexionar sobre la importancia de la memoria como herramienta de aprendizaje educativo.
- Conocer las políticas públicas de memoria a nivel europeo.
- Integrar los espacios de memoria en la práctica docente.
- Analizar experiencias educativas donde la memoria histórica se haya convertido en el eje vertebrador.
- Generar materiales propios mediante la utilización de fuentes orales.

3.2. ESCUELAS POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Escuelas por la paz y la convivencia es una propuesta de actividades formativas que, al igual que el proyecto Escuelas con memoria, persiguen potenciar la educación y la cultura de la paz profundizando en el tema de la convivencia pacífica y democrática. Estas actividades se ofertan al conjunto de la red de centros educativos públicos y privados concertados de Navarra y permiten la participación de alumnado, profesorado y familias, siendo posible realizarlas tanto en castellano como en euskera.

En la programación de estas actividades podemos encontrar:

- celebración de sesiones de teatro forum con temáticas relacionadas con la reconciliación, la diversidad o el acoso escolar.

- realización de juegos cooperativos y actividades lúdicas sobre resolución de conflictos y derechos humanos dirigidas a los más jóvenes.
- talleres de formación sobre temáticas de interés como son: cómo prevenir el uso de la violencia a través de las redes sociales, cómo crecer como personas, habilidades para la resolución pacífica de conflictos... etc.

Este marco de cooperación dinámico y permanente permitirá, además, la evaluación de los proyectos y actividades propuestas, su continua mejora, así como la exploración y formulación de nuevas iniciativas que pueden enriquecer esta oferta de actividades, como son la colaboración en estudios y trabajos conjuntos sobre temas de interés, la participación en actividades y campañas públicas de concienciación y de sensibilización, etc.

4. APOYO TÉCNICO, CONTACTO E INFORMACIÓN

La Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra pone a disposición de los Centros Educativos de Navarra sus recursos técnicos para la mejor coordinación y organización posible de las actividades ofertadas.

Asimismo se pone a disposición de los equipos directivos, departamentos de orientación y coordinadores de actividades de los Centros educativos que lo deseen, para realizar el análisis y programación conjunta de proyectos en torno a la memoria y a la convivencia que puedan estar adaptados a las necesidades educacionales y formativas de su comunidad escolar, su contexto social y sus peculiaridades.

Aunque el deseo es que las actividades lleguen al mayor número posible de Centros Educativos, se priorizarán los planteamientos de aquellos centros solicitantes que hayan detectado la urgencia de abordar algún problema de convivencia específico y los de aquellos que, de una forma estructurada y planificada, aborden objetivos didácticos relacionados con la mejora de la convivencia y la consolidación de una cultura de Memoria y de Paz.

A través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra es posible acceder a toda la información disponible acerca de este programa. Para ello pueden dirigirse a:

Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

Servicio Memoria y Convivencia

Arrieta, 12 - 5ª planta

31002 Pamplona/Iruña

Tfno.: 848 426 022

E-mail: pazyconvivencia@navarra.es